



L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA
Oficial Mayor

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

Por medio del presente le comunico que ya fue realizado el pago anticipado de mantenimiento del vehículo que fue solicitado de la siguiente manera:

No. Oficio	Proveedor	Importe
FGE/DGA/SRMyOP/DA/5197/2021	Samurái Motors Xalapa, S. de R.L. de C.V.	\$1,653.00
FGE/DGA/SRMyOP/DA/5198/2021	Samurái Motors Xalapa, S. de R.L. de C.V.	\$2,629.00

No omito manifestar que cuenta con un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de pago, para presentar la comprobación correspondiente, con el objetivo de evitar futuras observaciones por los distintos entes fiscalizadores.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES MENDOZA
Subdirectora de Recursos Financieros



FOLIO 1438C.

C.C.P. C.P.A. JUAN GERARDO SOSA PÉREZ. - Analista Administrativo adscrito al Departamento de Transporte de la FGE Para su conocimiento y se adjunta copia de la transferencia bancaria del pago para los trámites administrativos correspondientes. - Presente.
L.C. MIRNA VERÓNICA MÉNDEZ GONZÁLEZ. - Jefa del Departamento de Control Financiero de la FGE. - Mismo fin. - Presente.
L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de la FGE. - Mismo fin. - Presente.

L.A.E. LTJC
Elaboró

I.I.A. ARSR
Supervisó